



MENDOZA, 06 MAY 2015

VISTO:

El expediente CUDAP-FAD: 5814/15 en el que la egresada Maria Soledad SALES tramita la extensión del diploma de DISEÑADORA ESCENOGRÁFICA.

CONSIDERANDO:

Que la citada egresada, según informe que obra a fs. 6/7 del mencionado expediente, registra la aprobación de la totalidad de las materias que integran el Plan de Estudio aprobado por ordenanza N° 12/98-C.S., que la hacen acreedora al título correspondiente.

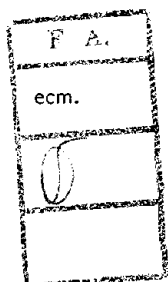
Por ello,

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
A CARGO DEL DECANATO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar el diploma de DISEÑADORA ESCENOGRÁFICA a la egresada Maria Soledad SALES (D.N.I. N° 33.236.683) nacida en la provincia de San Juan, República Argentina, el VEINTIDÓS (22) de octubre de 1987, en razón de haber cumplido con la totalidad de las exigencias del Plan de Estudio aprobado por ordenanza N° 12/98-C.S., con fecha de egreso DIECINUEVE (19) de diciembre de 2014 y extender el certificado que la acredita como tal.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° **269**



Tsa. LUIS MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

Mgr. LUIS EDUARDO SARALE
VICEDECANO